

SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS PARTES
ENCARGADA DEL EXAMEN DE LA CONVENCION
SOBRE LA PROHIBICION DEL DESARROLLO,
LA PRODUCCION Y EL ALMACENAMIENTO
DE ARMAS BACTERIOLOGICAS (BIOLOGICAS)
Y TOXINICAS Y SOBRE SU DESTRUCCION

Distr.
GENERAL

BWC/CONF.II/SR.1
26 de septiembre de 1986

ESPAÑOL
Original: INGLES

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 8 de septiembre de 1986, a las 10.30 horas

Presidente provisional: Sr. MEISZTER (Hungría)

Presidente: Sr. LANG (Austria)

SUMARIO

Apertura de la Conferencia por el Presidente de la Comisión Preparatoria:
Elección del Presidente
Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas
Aprobación del programa
Presentación del informe final de la Comisión Preparatoria
Aprobación del reglamento
Confirmación del nombramiento del Secretario General
Elección de Vicepresidentes de la Conferencia y de Presidentes y
Vicepresidentes de la Comisión Plenaria, del Comité de Redacción y de la
Comisión de Verificación de Poderes

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.6108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se reunirán en una sola corrección que se publicará poco después de finalizar el período de sesiones.

GE.86-64165/2597S

Se declara abierta la sesión a las 11 horas.

APERTURA DE LA CONFERENCIA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION PREPARATORIA
(tema 1 del programa provisional)

1. El Sr. MEISZTER (Hungría), hablando en nombre de la Mesa de la Comisión Preparatoria, declara abierta la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, y da la bienvenida a todas las delegaciones que participan en la Conferencia.
 2. Presentando el informe de la Comisión Preparatoria (BWC/CONF.II/1), a que se refiere el tema 4 del programa provisional, dice que es muy satisfactorio ver que todas las decisiones y recomendaciones de la Comisión han sido adoptadas por consenso gracias al ejemplar espíritu de buena voluntad y cooperación que han demostrado todas las delegaciones. Asimismo, desea expresar el agradecimiento de la Mesa por la asistencia que ha prestado a la Comisión el Secretario General en virtud de la resolución 39/65 D de la Asamblea General y, particularmente, por la eficaz cooperación recibida del Representante Especial del Secretario General y sus colaboradores.
 3. Seguidamente, señala a la atención de la Conferencia los demás documentos que, preparados a petición de la Comisión Preparatoria, tiene ante sí, y explica que, debido a demoras en la presentación de la información pertinente por los Estados Partes, no se dispone de la totalidad de los documentos en todos los idiomas oficiales de la Conferencia.
- ELECCION DEL PRESIDENTE (tema 2 del programa provisional)
4. El Sr. TEJA (India), hablando en nombre del Grupo de Estados no alineados, Estados neutrales y otros Estados, propone la candidatura del Sr. Lang (Austria) para el cargo de Presidente.
 5. El Sr. KRISTVIK (Noruega) y el Sr. ROSE (República Democrática Alemana) apoyan esa candidatura.
 6. Por aclamación, el Sr. Lang (Austria) queda elegido Presidente.
 7. El Sr. Lang (Austria) ocupa la Presidencia.
 8. El PRESIDENTE dice que, aunque él hará todo lo posible por llevar a buen término la labor de la Conferencia, para lograr buenos resultados se precisan también el apoyo y la voluntad de colaboración de las distintas delegaciones. El poco tiempo asignado a la Conferencia obliga a dejar de lado aquellos asuntos que no son realmente fundamentales para la Convención. La útil labor realizada por la Comisión Preparatoria permite iniciar de inmediato un debate constructivo para la elaboración de un documento final que confirme y reafirme la adhesión de todos los Estados Partes a la Convención.
 9. El objetivo de la Conferencia es examinar el funcionamiento de la Convención, asegurarse de que se cumplen los propósitos y las disposiciones de ésta, y tener en cuenta las nuevas realizaciones científicas y tecnológicas

pertinentes. Los esfuerzos recientemente desplegados para concertar tratados en relación con la protección del medio ambiente o la seguridad de ciertos medios de producción de energía atestiguan la constante necesidad de ejercer sobre los adelantos científicos y tecnológicos un control que proteja a las generaciones futuras. Así, pues, uno de los principales cometidos de la Conferencia es examinar detenidamente esos adelantos en el contexto de lo dispuesto en los tratados vigentes.

10. Si la Conferencia se ocupa sin perjuicio de todas las cuestiones que se han planteado en los últimos años, esa actividad puede por sí sola fomentar la confianza en la Convención. Muchos tienen conciencia de que esa confianza se está perdiendo, a ojos vistas, poco a poco. Han surgido dudas en cuanto a su aplicabilidad a ciertos resultados de la ingeniería genética, y esas opiniones tendrán que ser examinadas sin olvidar la declaración de la Primera Conferencia de Examen de que el artículo I ha demostrado ser lo suficientemente completo para comprender las últimas realizaciones científicas y tecnológicas. Y las denuncias de incumplimiento se pueden examinar a la luz de la declaración aprobada en 1980 acerca de la necesidad de que, en el momento oportuno, se examinara más a fondo la cuestión de la idoneidad del artículo V. También es cada vez mayor la impaciencia que se ha venido manifestando ante el lento progreso de las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas a pesar del firme llamamiento hecho seis años antes al Comité de Desarme. No obstante, los progresos recientemente realizados permiten abrigar esperanzas.

11. Por otra parte, el ambiente internacional general no ha sido favorable para el fomento de la confianza entre los Estados Partes. Por eso, la principal tarea de la Conferencia consiste en aclarar las dudas que se plantean y reforzar la confianza en la Convención como instrumento seguro que ha eliminado efectivamente la posibilidad de una carrera de armamentos, por lo menos en un sector importante.

12. Por último, la Conferencia no debe pasar por alto aspectos tales como los usos pacíficos de las ciencias biológicas, el papel de éstas en relación con la salud humana y con el medio ambiente, y la necesidad de cooperación internacional, especialmente en beneficio de los países en desarrollo. Esa cooperación debe comprender la transmisión y el intercambio de información, la capacitación de personal y la transferencia de material y de equipo, de forma más sistemática y a más largo plazo.

MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

13. El PRESIDENTE invita al Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas a hacer una declaración en nombre del Secretario General.

14. El Sr. MARTENSON (Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme) da lectura al siguiente mensaje dirigido a la Conferencia por el Secretario General:

"Es para mí un gran placer saludar y expresar mis mejores deseos a todas las delegaciones que participan en la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas

(biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Esta importante Conferencia de examen se celebra en un momento crucial para el destino de la humanidad. A menos que, en un futuro no demasiado lejano, se concierten acuerdos sobre una genuina limitación de los armamentos y sobre el desarme, la carrera de armamentos seguirá poniendo en peligro la paz y comprometiendo el futuro de la comunidad mundial.

La Convención sobre las armas biológicas constituye el primero y, hasta ahora, el único instrumento internacional jurídicamente vinculante por el que los Estados Partes se han comprometido a prohibir e impedir el desarrollo, la producción y el almacenamiento de toda una categoría de armas de destrucción en masa. Y, lo que es aún más importante, se han comprometido también a destruir esas armas o a destinarlas a fines pacíficos. Por eso se ha dicho justamente de la Convención que es el primer tratado mundial de desarme. Y ese instrumento sigue orientando los esfuerzos que despliega la comunidad internacional para adoptar medidas genuinas de desarme respecto de otros tipos de armas y de sus respectivos sistemas. La Convención constituye un ejemplo de cómo pueden encontrarse soluciones mutuamente aceptables para los problemas internacionales más complejos, siempre que los Estados contribuyan a ello con la voluntad política necesaria.

Desde la Primera Conferencia de Examen, la Convención ha sido suscrita por nuevos Estados Partes, con lo que el número total de los firmantes es actualmente de más de cien, con inclusión de las Potencias más importantes desde el punto de vista militar. Eso es alentador, y no cabe duda de que una adhesión universal a la Convención contribuiría a reforzar la paz y la seguridad internacionales.

Además de centrar su atención en el cumplimiento de los propósitos del preámbulo y de las disposiciones de la Convención, la Segunda Conferencia de Examen ha de tener en cuenta las nuevas realizaciones científicas y tecnológicas que guardan relación con ella. Es importante velar por que la Convención no quede anticuada como resultado de los adelantos científicos y tecnológicos, y por que siga constituyendo un sólido baluarte contra la aparición de nuevas variedades de armas de la categoría que tiene por objeto proscribir.

La Convención contiene, asimismo, la reafirmación que hacen los Estados Partes del objetivo de prohibir efectivamente las armas químicas, y su compromiso de proseguir las negociaciones sobre esa cuestión. Esa tarea ha cobrado aún mayor importancia debido a la mayor conciencia que tiene la opinión pública internacional de la utilización de tales armas. Las iniciativas recientemente adoptadas para acelerar las negociaciones encaminadas a concertar una convención eficaz, verificable y general sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas y sobre su destrucción son sumamente oportunas y deben ser apoyadas hasta que se alcance ese importantísimo objetivo. Aparte del valor intrínseco de un acuerdo semejante, su concertación fomentaría la confianza mutua y constituiría un importante paso para el desarme en otras esferas.

Esta Convención forma parte de un conjunto de acuerdos multilaterales sobre medidas parciales de limitación del armamento y del desarme, que se han concertado en los dos últimos decenios. Cada uno de esos acuerdos se concibió como un paso adelante en el camino del desarme general y completo bajo un control internacional efectivo. Es absolutamente imperativo limitar, reducir y, en última instancia, eliminar las armas de destrucción en masa, de las que las armas biológicas y tóxicas no son más que una categoría. Pero no es posible avanzar en esa dirección a menos que se ponga fin a la carrera de armamentos, particularmente en el ámbito nuclear. Entretanto, la comunidad internacional debería aprovechar todas las oportunidades para reafirmar y fortalecer los acuerdos vigentes.

Confío en que el examen que efectúen ustedes de la Convención sea útil para alcanzar tan importante objetivo y, de ese modo, contribuya a sustentar el proceso de desarme. Los Estados Partes en la Convención tienen un importante cometido que desempeñar y yo deseo a la Conferencia el mayor éxito en su labor."

15. El PRESIDENTE da las gracias al Representante Especial por la declaración que ha formulado en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas.

APROBACION DEL PROGRAMA (tema 3 del programa provisional)

16. El PRESIDENTE señala a la atención de la Conferencia el programa provisional que la Comisión Preparatoria ha acordado recomendar a la Conferencia (BWC/CONF.II/1, anexo I).

17. Queda aprobado el programa.

PRESENTACION DEL INFORME FINAL DE LA COMISION PREPARATORIA (tema 4 del programa)

18. El PRESIDENTE sugiere que, como expresión de gratitud a los miembros de la Comisión Preparatoria, la Conferencia tome nota con aprecio del informe de la Comisión (BWC/CONF.II/1).

19. Así queda acordado.

APROBACION DEL REGLAMENTO (tema 5 del programa)

20. El PRESIDENTE señala a la atención de la Conferencia el reglamento provisional recomendado por la Comisión Preparatoria (BWC/CONF.II/1, anexo II).

21. Queda aprobado el reglamento.

CONFIRMACION DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL (tema 8 del programa)

22. El PRESIDENTE hace notar que en el artículo 10 del reglamento se dice que habrá un Secretario General de la Conferencia. En el párrafo 22 de su informe, la Comisión Preparatoria decidió invitar al Secretario General de las Naciones Unidas a que, en consulta con los miembros de la Comisión

Preparatoria, designase un funcionario que actuase en nombre de la Comisión como Secretario General provisional de la Conferencia de Examen. El Secretario General de las Naciones Unidas ha designado a la Srta. Aida Luisa Levin Oficial Superior de Asuntos Políticos del Departamento de Asuntos de Desarme. Si no hay objeciones, el Presidente considerará que la Conferencia confirma el nombramiento de la Srta. Levin como Secretaria General de la Conferencia.

23. Así queda acordado.

ELECCION DE VICEPRESIDENTES DE LA CONFERENCIA Y DE PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES DE LA COMISION PLENARIA, DEL COMITE DE REDACCION Y DE LA COMISION DE VERIFICACION DE PODERES (tema 6 del programa)

24. El PRESIDENTE dice que, en virtud del artículo 5 del reglamento, la Conferencia tiene que elegir 20 Vicepresidentes. En la Comisión Preparatoria se ha llegado al acuerdo de asignar tres vicepresidencias a Africa, cuatro a Asia, a Europa oriental y a América Latina respectivamente, y cinco a Europa occidental y otros Estados. Asimismo, la Comisión Preparatoria ha convenido en que la Comisión Plenaria esté presidida por el Sr. Vejvoda de Checoslovaquia, el Comité de Redacción por un representante de los países occidentales y la Comisión de Verificación de Poderes por un representante de los Estados no alineados, Estados neutrales y otros Estados. No obstante, es preciso que los grupos regionales celebren, entre sí y en el seno de cada uno de ellos, nuevas consultas acerca del tema 6 del programa, razón por la cual el Presidente sugiere que se levante la sesión a fin de dar el margen de tiempo necesario para tales consultas.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.